

Guía docente de la asignatura Gestión Pública de la Seguridad

1. IDENTIFICACIÓN

- ✓ **Nombre de la asignatura: Gestión Pública de la Seguridad**
- ✓ **Código: 104007**
- ✓ **Titulación: Grado de Prevención y Seguridad Integral**
- ✓ **Curso académico: 2018/2019**
- ✓ **Tipo de asignatura: Obligatoria**
- ✓ **Créditos ECTS (horas): 6**
- ✓ **Período de impartición: Segundo Semestre**
- ✓ **Idioma en que se imparte: Castellano**
- ✓ **Responsable de la asignatura y e-mail de contacto: Montserrat Iglesias Lucia. montserrat.iglesias@uab.cat**
- ✓ **Otros profesores: M^a Carmen Medina Martínez. Mariadelcarmen.medina@uab.cat**

2. PRESENTACIÓN

La asignatura "Gestión Pública de la Seguridad" es una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio que se imparte en el segundo curso del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

Esta asignatura forma parte de la materia Regulación Preventiva, y como tal estudia la regulación de la seguridad, concretamente desde la gestión pública de la seguridad desde el punto de vista del derecho administrativo y del derecho penal

La parte de Derecho Administrativo se centra en las actividades administrativas y la incidencia de ésta en la gestión pública de la Seguridad. Para ello se estudiará las tres actividades administrativas clásicas, actividad de fomento, de

gestión de servicios públicos y de limitación y su relación directa en la gestión pública de la Seguridad.

En cuanto a la parte de Derecho Penal es una parte conceptual y técnica. El temario se divide en tres bloques, uno primero en el que definimos los conceptos de Sistema Penal y Derecho Penal, un segundo en el que explicamos los principios constitucionales del Derecho Penal y un tercero en el que analizamos la Teoría del delito.

3. OBJETIVOS FORMATIVOS

Desde el ámbito teórico

1. Comprender y poder sintetizar la gestión de la seguridad pública desde un contexto jurídico-penal-administrativo.
2. Conocer la responsabilidad penal en la que pueden verse involucrados los sujetos.
3. Conocer la actividad administrativa en la gestión pública de la seguridad.

Desde el ámbito práctico

1. Comunicarse eficazmente.
2. Poder dar información jurídica sobre asuntos penales y administrativos a infractores y víctimas.
3. Familiarizarse con las bases de datos jurídicas y utilizarlas.
4. Interpretar y comprender una resolución judicial y las diferentes herramientas del derecho administrativo y penal.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Específicas

CE1 Con carácter general, poder y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.

CE10 Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.

Resultados de Aprendizaje

RA 1.5 Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones

RA10.2 Aplicar los fundamentos de marco legal aplicable necesario para aplicar la prevención y la seguridad integral

IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT3. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

CT6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica

CT7. Adaptarse a situaciones imprevistas.

CT9. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.

CT11. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.

CT15. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

5. TEMARIO Y CONTENIDO

Temario Gestión pública de la seguridad

TEMA 1.

Las actividades administrativas. Actividad de fomento. Fomento económico, honorífico y jurídico.

Incidencia de la actividad de fomento a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 2.

Actividad de prestación de servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta. Gestión mixta.

Incidencia de la actividad de gestión de servicios públicos en la gestión pública de la seguridad.

TEMA 3.

Actividad de limitación. Autorizaciones. Mandatos. Sanciones.

Incidencia de la actividad de limitación a la gestión pública de la seguridad.

TEMA 4.

Sistema penal. Los operadores penales y las instituciones que intervienen en el sistema penal. El derecho penal como parte del sistema penal.

Derecho Penal. Su concepto y legitimación. Principios fundamentales del derecho penal moderno.

Las fuentes del Derecho Penal. La interpretación de la ley penal.

Delitos y faltas. Penas y medidas de seguridad.

TEMA 5.

Límites de la responsabilidad penal en seguridad. Principios constitucionales de las leyes penales.

El principio de legalidad y sus garantías. El principio de mínima lesividad. Principio de culpabilidad. La tutela judicial efectiva.

TEMA 6.

La infracción penal: definición y clases. La acción y la omisión en la infracción penal. Grados de ejecución en la infracción penal. Tipicidad y antijuridicidad.

La responsabilidad penal. Imputabilidad y culpabilidad en la infracción penal. Dolo e imprudencia. Caso fortuito. Error. Punibilidad en la infracción penal. Circunstancias que eximen, modifican o extinguen la responsabilidad criminal.

Infracciones penales concretas tipificadas en el Código Penal.

6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MANUALES RECOMENDADOS:

ENRIQUE ORTS BERENQUER; JOSE LUIS GONZÁLEZ Cussac.-
Compendio de Derecho Penal, Ed. Tirant Lo Blanch.

MUÑOZ CONDE F. y GARCIA ARAN M.- Derecho penal. Parte
General, Valencia, ed. Tirant Lo Blanch,

MUÑOZ CONDE F.- Teoría General del delito. Ed. Tirant Lo Blanch.

PARADA VAZQUEZ, R. : Derecho administrativo, Marcial Pons, 2014.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. : Curso de derecho administrativo.
Thomson Civitas, 2014.

BIBLIOGRAFÍA O MATERIAL COMPLEMENTARIO:

MANUALES DE CONSULTA:

BUSTOS RAMIREZ J. y Hormazábal MALARÉE H. .- Manual de
Derecho Penal. Parte General, Barcelona, PPU, .- Lecciones de
Derecho penal (vol I y II, Madrid, ed. Trotta, -

MIR PUIG, S.- Manual de Derecho penal. Parte General, Barcelona,
ed. PPU,

QUINTERO G., MORALES F. Y PRATS M. .- Curso de Derecho penal.
Parte General, Barcelona, ed. Cedes,

TEXTOS LEGALES:

Constitución, Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley
Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica General Penitenciaria,
Código de Leyes administrativas (varias editoriales).

7. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente consistirá en la combinación del estudio de los materiales con el estudio del caso y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumno para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico.

7.1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Gestión Pública de la Seguridad	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipos: Supervisadas				
Tutorías de apoyo a la realización de trabajo práctico y teórico (sesiones Webex); Resolución de dudas; Seguimiento de los ejercicios; Atención en el Aula Moodle		75	3	RA 1.5 RA 10.2
Tipos: Autónomas				
Estudio personal para los exámenes; Resolución de las PECs.		75	3	RA 1.5 RA 10.2
TOTAL		150	6	

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUADA

El método de evaluación de esta asignatura se estructura en dos apartados claramente diferenciados:

1. Evaluación de los temas trabajados en el aula moodle y evaluación continuada

Ejercicios y problemas: entrega de los ejercicios y problemas que se planteen en el aula Moodle.

El alumno debe realizar dos ejercicios con un valor de dos puntos, cada uno, respecto a la nota final.

La nota de estos ejercicios (4 puntos (nota máxima) respecto a la nota final de la asignatura) se sumará a la media obtenida de las pruebas teóricas individuales siempre que éstas hayan sido superadas en las condiciones que se especifican en el apartado siguiente *.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

2. Pruebas teóricas individuales

Examen escrito: pruebas escritas que permiten valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante.

El alumno debe superar dos pruebas escritas tipo test. El valor de las mismas es de 3, cada una, respecto a la nota final de la asignatura. Siendo el valor total de 6 puntos sobre 10.

* El alumno que obtenga un 2,4 sobre 6 del conjunto de las pruebas teóricas se le podrá sumar la nota que haya obtenido de la parte práctica.

3. Examen Final

El alumno que no supere la asignatura, que no llegue a un 5 (total) sobre 10, o bien no haya podido seguir la evaluación continuada, podrá presentarse al examen final del total de la asignatura. Este examen consistirá en una prueba de evaluación en la que se reevalúe el conjunto de los contenidos de la asignatura. La nota obtenida en este examen será la nota de la asignatura que como máximo consistirá en un 5, independientemente de la nota obtenida en el examen.

8.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Dos Pruebas teóricas individuales: pruebas escritas que permitan valorar los conocimientos adquiridos per el estudiante	60% (30% cada prova)	4	0,16	RA 1.5 RA 10.2
Avaluación continuada: Entrega de dos ejercicios y/o problemas y/o Informes de les practiques realizadas	40% (20% cada prova)	8	0,32	RA 1.5 RA 10.2
EXAMEN FINAL	100%	2	0,08	RA 1.5 RA 10.2

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

Esta asignatura permite adquirir los conocimientos y las competencias necesarias del ámbito de la gestión pública de la seguridad desde un enfoque integral.

Desde el punto de vista del derecho administrativo se enseña las diferentes políticas y actividades que puede llevar a cabo la administración con el objetivo de gestionar todos los conflictos y riesgos que pueden afectar a la ciudadanía. Esta parte de la materia quiere destacar la importancia de las políticas públicas en la prevención y gestión de la seguridad.

La enseñanza de la materia responsabilidad penal está enfocada desde la perspectiva de la prevención en seguridad. Los diferentes elementos que conforman la responsabilidad penal son explicados y expuestos desde la

perspectiva de la seguridad integral. No se puede disponer de una visión de la seguridad sin conocer los principios básicos que conforman la responsabilidad penal en nuestro Estado y los diferentes elementos necesarios para que se puede dar esta responsabilidad penal.